



Religión

Población

Área

- Cristianos : **88.1%**
- Agnósticos : **6.7%**
- Musulmanes : **3.4%**
- Otros : **1.8%**

5.272.000

386.194 Km²

Marco legal sobre libertad religiosa y su aplicación efectiva

La Constitución ^[1] de Noruega garantiza el derecho a la libertad de creencias y a elegir o cambiar la propia religión. Conforme a una enmienda constitucional, existe la separación entre la Iglesia de Noruega y el Estado, aunque esta Iglesia sigue recibiendo financiación pública. El artículo 16 de la ley fundamental noruega especifica que «todas las comunidades religiosas y filosóficas deben ser apoyadas en pie de igualdad».

Todos los grupos religiosos y espirituales registrados reciben subvenciones estatales proporcionales al número de fieles declarados y justificados al Gobierno. Para registrarse, dichos grupos deben aportar una información concreta sobre su credo y doctrina, sus actividades y su normativa de gobierno. Los grupos que no se registran no reciben el apoyo económico gubernamental, pero no ven restringidas sus actividades ^[2].

La ley prohíbe la discriminación y el acoso por motivos religiosos. Aquí se incluyen desde las faltas de respeto a las creencias religiosas o a los miembros de las distintas confesiones, hasta las violaciones de la libertad religiosa ^[3]. Las denuncias relacionadas con la discriminación por razón de fe o creencias se presentan ante el Defensor del Pueblo para la Igualdad y contra la Discriminación ^[4].

Son ilegales las prácticas rituales de sacrificio de animales sin aturdimiento previo, pero las comidas halal y kósher se pueden importar ^[5].

Los símbolos religiosos (por ejemplo, los gorros) se pueden llevar incluso con uniformes militares, pero no con los de la policía. El Gobierno permite que cada colegio decida si imponer o no prohibiciones sobre la vestimenta que cubre el rostro, tal es el caso del burka o el nicab ^[6]. No obstante, en junio de 2017 el Gobierno propuso la prohibición de las prendas que cubren totalmente el rostro en guarderías, colegios y universidades. Se seguirán permitiendo los pañuelos en la cabeza ^[7].

Es legal circuncidar a los niños siempre y cuando se realice en presencia de un médico. En mayo de 2017 uno de los partidos de la coalición gobernante adoptó la resolución de prohibir la circuncisión de varones menores de 16 años, pero se ha encontrado con la oposición de los dirigentes judíos y musulmanes^[8].

En la escuela pública es obligatoria la formación religiosa a través de las asignaturas de Conocimiento Cristiano y Educación Ética y Religiosa. El programa de estudios incluye las religiones y filosofías de todo el mundo, además del ateísmo. Aunque los alumnos no pueden elegir cursar o no las asignaturas, los padres pueden solicitar que sus hijos queden exentos de participar en actos religiosos concretos, como la asistencia a los servicios de la Iglesia^[9].

En octubre de 2016 el Gobierno puso en marcha el Plan de Acción contra el Antisemitismo 2016-2020. Entre las medidas incluidas destacan programas de formación y educación, una mayor financiación para las actividades culturales judías, la elaboración de estadísticas sobre antisemitismo como un delito independiente del de odio, y la realización de una investigación sobre el antisemitismo en el país^[10].

| Incidentes

El Ministerio de Gobierno Local y Modernización respondió a los incidentes considerados antijudíos financiando la seguridad de la sinagoga judía de Oslo^[11]. En septiembre de 2016 dos stolpersteine ('ladrillos de la memoria', ladrillos con placas de bronce donde pueden leerse los nombres de víctimas del Holocausto) colocados delante del Museo Judío de Oslo fueron objeto de un acto vandálico: les pintaron unos grafitis encima^[12].

El Centro de Estudios sobre el Holocausto y las Minorías Religiosas realizó un estudio sobre la actitud hacia los judíos y musulmanes en Noruega en 2017, y llegó a la conclusión de que las opiniones antijudías son más habituales entre los musulmanes que entre el resto de la población: el 28,9 % de los encuestados musulmanes que llevan viviendo en Noruega más de cinco años manifestaron opiniones negativas sobre los judíos, en comparación con el 8,3 % del total de los encuestados^[13]. Al preguntarles si el trato que reciben los palestinos por parte de Israel justifica la violencia y el acoso contra los judíos, el 12 % del total de los encuestados declaró estar de acuerdo, el 20 %, en el caso de los encuestados musulmanes. Dos de cada tres encuestados judíos afirmaron haber tenido que ocultar su religión en público para evitar reacciones negativas^[14].

Según el mismo estudio, el 39 % de los encuestados consideran que «los musulmanes suponen una amenaza para la cultura noruega», y el 31 % creen que «los musulmanes quieren dominar Europa»^[15].

En septiembre de 2016 declararon culpable del delito de discriminación a una peluquera que se había negado a atender a una clienta musulmana que llevaba hiyab. Según la documentación del juicio, le había replicado a la mujer que no atendía a «gente como ella», por lo que esta tuvo que acudir a otra peluquería^[16].

| Futuro de la libertad religiosa

Aunque no se han introducido cambios significativos en las restricciones gubernamentales sobre libertad religiosa durante el período 2016-2018, en el seno de la sociedad noruega se detecta una mayor intolerancia contra las religiones minoritarias. Puede tratarse, al menos en parte, de una respuesta ante el terrorismo global o los conflictos geopolíticos atribuidos a los grupos religiosos, además de un sentimiento antiinmigración.

| Notas finales / Fuentes

[1] Norway's Constitution of 1814 with Amendments through 2016 ('Constitución de Noruega de 1814, enmendada en 2016'). En: Constitute Project, constituteproject.org. [En línea]. Disponible en:

<https://www.constituteproject.org/constitution/Norway_2016.pdf?lang=en>. [Consulta: 21 febrero 2018]. Los artículos citados de la Constitución noruega han sido tomados y traducidos de esta fuente.

[2] V. «Norway». En: OFICINA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO DEL DEPTO. DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS, International Religious Freedom Report for 2016 ('Informe sobre la Libertad Religiosa en el Mundo 2016'). [En línea]. Disponible en:

<https://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>. [Consulta: 21 febrero 2018].

[3] Ibidem.

[4] V. «We're here to help you». En: Likestillings-og diskrimineringsombudet (Web del Defensor del Pueblo para la Igualdad y contra la Discriminación. Ministerio noruego de Infancia e Igualdad). [En línea]. Disponible en: <http://www.ido.no/en/>. [Consulta: 21 febrero 2018].

[5] V. «Norway». En: International Religious Freedom Report for 2016.

[6] Ibidem.

[7] V. «Norway to ban full-face veil in nurseries, schools and universities». BBC, 12-6-2017. [En línea]. Disponible en: <http://www.bbc.com/news/world-europe-40251760>. [Consulta: 19 febrero 2018].

[8] V. R. REVESZ, «Norwegian ruling party votes to ban circumcision for men under 16 years old». Independent, 8-5-2017. [En línea]. Disponible en:

<http://www.independent.co.uk/news/world/europe/norwegian-ruling-progress-party-ban-circumcision-men-under-16-years-old-vote-annual-conference-a7723746.html>. [Consulta: 19 febrero 2018].

[9] V. «Norway». En: International Religious Freedom Report for 2016.

[10] V. MINISTERIO DE GOBIERNO LOCAL Y MODERNIZACIÓN DE NORUEGA, Action plan against antisemitism 2016-2020. [En línea]. Disponible en:

<https://www.regjeringen.no/contentassets/dd258c081e6048e2ad0cac9617abf778/action-plan-against-antisemitism.pdf>. [Consulta: 21 febrero 2018].

[11] V. «Norway». En: International Religious Freedom Report for 2016.

[12] V. M. WASVIK, «Snublesteiner vandalisert» ('Acto vandálico contra ladrillos de la memoria [Stolpersteine]'). Antirasistisk Senter, 6-9-2016. [En línea]. Disponible en:

<https://antirasistisk.no/snublesteiner-vandalisert/>. [Consulta: 26 febrero 2018].

[13] V. S. PRESTEGÅRD, «Vil ha felles front mot muslimhets» ('Quieres un frente común contra el de los musulmanes'). Da Dagsavisen, 6-12-2017. [En línea]. Disponible en:

<https://www.dagsavisen.no/innenriks/vil-ha-felles-front-mot-muslimhets-1.1066616#cxrecs_s>. [Consulta: 26 febrero 2018].

[14] Ibidem.

[15] Ibidem.

[16] V. «Norwegian hairdresser who threw woman out of salon for wearing hijab found guilty of discrimination». Independent, 12-9-2016. [En línea]. Disponible en:

<http://www.independent.co.uk/news/world/europe/norwegian-hairdresser-who-threw-woman-out-of-salon-for-wearing-hijab-found-guilty-of-discrimination-a7238246.html>. [Consulta: 12 febrero 2018].